**REGISTRO DE ENTRADA Nº**

**FECHA DE ENTRADA**

**SOLICITUD DE RENUNCIA A EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE MÓDULOS DE CICLOS FORMATIVOS**

**DATOS PERSONALES:**

APELLIDOS Y NOMBRE: Haga clic o pulse aquí para escribir texto. con D.N.I. Haga clic o pulse aquí para escribir texto. y domicilio en: Haga clic o pulse aquí para escribir texto. Localidad Haga clic o pulse aquí para escribir texto. Código postal Haga clic o pulse aquí para escribir texto. Teléfono Haga clic o pulse aquí para escribir texto. matriculado/a en CEFOR IZQUIERDO en el curso académico Elija un elemento. , realizando los estudios del ciclo formativo de grado MEDIO curso Elija un elemento. de la especialidad GESTIÓN ADMINISTRATIVA

**EXPONE:**

Con objeto de no agotar el número de convocatorias de evaluación previstas, y según el artículo 22 apartado 1 del Decreto 91/2024 de 5 de junio de 2024 (BOA 06/06/2024), se podrá solicitar la renuncia a la evaluación y calificación de alguna de las convocatorias de todos o de algunos módulos profesionales, **siempre que existan** circunstancias de enfermedad prolongada, discapacidad, incorporación a un puesto de trabajo, obligaciones de tipo personal o familiar u otras razones que le impidan seguir sus estudios en condiciones normales.

**SOLICITA:** *(Marque lo que corresponda)*

La renuncia a evaluación de la convocatoria y calificación de los módulos que se indican:

[ ]  ***1ª Convocatoria*** [ ]  ***2ª Convocatoria***

|  |
| --- |
| **CLAVE DEL MODULO Y DENOMINACIÓN COMPLETA DEL MÓDULO QUE SE RENUNCIA** |
| Elija un elemento. |
| Elija un elemento. |
| Elija un elemento. |
| Elija un elemento. |

**Que la solicitud se realiza por el siguiente motivo:**

***Obligatoriamente se adjuntará a la solicitud la documentación que justifique el motivo por el que solicita la renuncia.***

|  |
| --- |
|[ ]  Enfermedad prolongada. (aportar informe médico, etc …..) |
|[ ]  Incorporación a un puesto de trabajo ( aportar certificado de la Empresa, etc ……) |
|[ ]  Obligaciones de tipo familiar o personal que impidan seguir sus estudios en condiciones normales.**(aportar certificado o cualquier otro documento que acredite el motivo indicado)** |
|[ ]  Otros motivos alegados por el alumnado |

En Zaragoza, a Haga clic aquí o pulse para escribir una fecha..

El Tutor en caso de alumno menor de edad El alumno

 

Fdo.: Haga clic o pulse aquí para escribir texto. Fdo.: Haga clic o pulse aquí para escribir texto.

SRA. DIRECTORA. CEFOR IZQUIERDO

 **NORMATIVA LEGAL**

Real Decreto 659/2023, de 18 de julio de 2023, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional. (B.O.E. 22/07/2023)

Decreto 91/2024 de 5 de junio de 2024 (BOA 06/06/2024), del Gobierno de Aragón por el que se estable la Ordenación de la Formación Profesional del Grado D y del Grado E en la Comunidad Autónoma de Aragón.

 **PLAZOS**

RENUNCIA A LA CONVOCATORIA DE EVALUACIÓN:

En régimen **presencial**, cada módulo profesional podrá ser objeto de evaluación en cuatro convocatorias, excepto el de formación en centros de trabajo que lo será en dos.

La solicitud se presentará con una antelación mínima de DOS MESES ANTES DE LA PRIMERA CONVOCATORIA de evaluación final del módulo profesional correspondiente.

En el caso del módulo profesional de **Formación en Centros de Trabajo** y, en su caso, el de Proyecto en aquellos ciclos formativos en los que se imparta, la renuncia a la convocatoria se podrá presentar con una antelación de VEINTE DÍAS ANTES DE SU PRIMERA **CONVOCATORIA** de evaluación final.

**Una vez realizada la primera convocatoria de evaluación final**, el alumno podrá solicitar la renuncia a la segunda convocatoria. La solicitud de renuncia, junto con la documentación justificativa, **se presentará, después de conocer la calificación de la primera convocatoria, en el plazo** de **tres días**.